



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

Acta 350 13-02-2024

Siendo las 16:00 horas del día 13 de febrero de 2024, se reunieron en el aula 1 los miembros del órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Idiomas Poza Rica-Tuxpan: Ing. Higinio González Palacios, Dra. Jacqueline Herrera Villa, Dra. Lucía Imelda Cruz Cárdenas y Lic. Amanda Yannet Aquino González, Coordinadora de este Centro, para designar a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales, como docente de asignatura para el periodo FEBRERO-JULIO 2024, con base en el aviso publicado el día 12 FEBRERO 2024 y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General de Relaciones Internacionales de la cual se obtuvieron los siguientes resultados

A) DATOS DE LA PLAZA

REGION: Poza Rica-Tuxpan

CAMPUS: Poza Rica

ÁREA: Básica

EXPERIENCIA EDUCATIVA: Lengua II (6 horas)

PAP	Programa educativo /campus	NRC	Sistema	Plaza	Horario					Tipo de contratación	Solicitante	Puntaje	Resultado
					L	M	M	J	V				
1	Ingeniería Industrial	97403	Escolarizado		16-19	16-19				IOD	Betsabé Kuri Reyes	N1-E	No Favorable ELIMINADO 87
											Fabiola Sofía Lima García	N2-E	No Favorable ELIMINADO 87
											Yamirka Arisbé Avalos González	N3-E	Favorable ELIMINADO 87

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 19:00 hrs del día 13 de febrero de 2024. Firma de los miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico.


Ing. Higinio González Palacios


Dra. Natja Sarai Solís Leyva


Dra. Lucía Imelda Cruz Cárdenas


Dra. Jacqueline Herrera Villa


Lic. Amanda Yannet Aquino González
Coordinadora del Centro de Idiomas y
Centros de Autoacceso Poza Rica – Tuxpan

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”